

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI Mecanismo de Verificación (d)	NO Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/ porcentajes) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesta	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesta	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesta	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4. Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado						
a.2 Pagado						
b. Aportación promediada realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)						
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)						
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)						
5. Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos						
b. Ejercido						
c. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
d. Asignación en el Presupuesto de Egresos						
e. Ejercido						
6. Techo de ADEPAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesta						
b. Aprobado						
c. Ejercido						
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	

Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (x)	Egresos / Formatos 7 a) y b)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 5 y 18 de la LDF
Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo			
Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)			
a. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública	Art. 6 y 19 de la LDF

3 Servicios Personales	Proyecto de Presupuesto	Art. 10 y 21 de la LDF
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	Art. 10 y 21 de la LDF

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS	Cuenta Pública / Formato 5	Art. 14 y 21 de la LDF
1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		Art. Noveno Transitorio de la LDF

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 20 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS	N.A.	N.A.
1. Obligaciones a Corto Plazo	N.A.	N.A.
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	N.A.	N.A.
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	N.A.	N.A.

pesos pesos

Art. 30 frac. I de la LDF
Art. 30 frac. I de la LDF

Venturo
MTRO. FELIPE PÉREZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboyó
L.C. ARACELI PALE GONZÁLEZ
JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. JUAN MANUEL ARZOLA CASTRO
RECTOR